LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N°1256/2016
"AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE RED DE MEDIA TENSIÓN PARA ACOPLE DE ALIMENTADORES VMI 01 Y CBV 01, EN LOS DISTRITOS DE SARGENTO JOSÉ FÉLIX LÓPEZ Y SAN CARLOS DEL APA, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN. "

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la " **AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE RED DE MEDIA TENSIÓN PARA ACOPLE DE ALIMENTADORES VMI 01 Y CBV 01, EN LOS DISTRITOS DE SARGENTO JOSÉ FÉLIX LÓPEZ Y SAN CARLOS DEL APA, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN** " con ID N° 316409

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 37706 de fecha 22 de Setiembre de 2016, indicándose que el mismo estará conformado por: el Sr. Ismael Alcides Ferreira (Coordinador), la Sra. Lilian Meza (Miembro Representante del Área Solicitante) y la Sra. Juana Benitez (Miembro Representante de la Asesoría Legal). Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 83/2016 de fecha 12 de Octubre de 2016 (**Anexo A-2**), se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Empresa oferente	Precio Total (IVA Incluido)
BHM Ingeniería S.R.L.	2.471.708.022.-
Consorcio Deco S.R.L. - Telmec S.A.	2.286.301.023.-
Maderil Paraguaya S.R.L.	2.190.360.200.-
Santa Isabel de Norma Isabel Girett Ovelar	1.996.138.569.-
Tecmag Ingeniería del Ing. Darío Ramón Brun Vera	2.389.551.243.-
Caldetec Ingeniería S.R.L.	2.249.458.039.-

1.2. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la apertura de las ofertas en un acto público, no existiendo ninguna objeción por parte de los oferentes o representantes presentes.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial (**Anexo A-3**), de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

	Documento				
Oferente	Formulario de Oferta	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	Art. 40, Inc. "a" y "b" - SINARH
BHM Ingeniería S.R.L.	Cumple	Cumple *	Cumple	Cumple	Cumple
Consorcio Deco S.R.L. - Telmec S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Maderil Paraguaya S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Santa Isabel de Norma Isabel Girett Ovelar	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Tecmag Ingeniería del Ing. Darío Ramón Brun Vera	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Caldetec Ingeniería S.R.L.	Cumple	Cumple *	Cumple	Cumple	Cumple

* Los documentos presentados mediante constancia de SIPE fueron verificados por éste Comité y se constató que cumplen con lo requerido.

De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Dpto. de Gestión del Personal dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, a través del Memorándum AL/OCN/109/2016, informe referente a si los oferentes, sean socios, directivos, accionistas, gerentes, representantes legales y toda persona física individualizada en la escritura

de constitución de la sociedad, se encuentran o no en la nomina de funcionarios públicos. En respuesta a lo solicitado, se ha constatado lo siguiente:

1. La Sra. Cecilia Maria Jose Martínez Robledo con C.I. Nro.3.494.837 de la empresa TELMEC S.A. miembro del consorcio DECO S.R.L. - TELMEC S.A., figura como funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores desde el 28/marzo/2016 (**Anexo A-4**). Sin embargo, no fue requerida la confirmación al oferente por no corresponder a la oferta más baja.

2. En lo que respecta a las demás personas, se informa que ninguna de ellas se encuentra comprendida dentro de las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/2003 (**Anexo A-4**).

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

COMPARACIÓN DE OFERTAS LPN ANDE N° 1256/2016		
Posición de las Firmas según Verificación Aritmética		
Empresa oferente	**Monto total de la oferta en Gs.**	**Variación (%) con relación al Costo ANDE estimado (2.392.500.000 Gs.)**
Santa Isabel de Norma Isabel Girett Ovelar	1.996.138.569.-	-16,57
Maderil Paraguaya S.R.L.	2.190.360.200.-	-8,45
Caldetec Ingeniería S.R.L.	2.249.458.039.-	-5,98
Consorcio Deco S.R.L. - Telmec S.A.	2.286.301.023.-	-4,44
Tecmag Ingeniería del Ing. Darío Ramón Brun Vera	2.389.551.243.-	-0,12
BHM Ingeniería S.R.L.	2.471.708.022.-	3,31

Conforme a lo establecido en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, Análisis de Precios Ofertados - Resolución DCNP N° 1173/2016** y luego de haber comprobado que no existen errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a precios ofertados, éste Comité procedió a solicitar al Oferente **Santa Isabel de Norma Isabel Girett Ovelar**, una explicación detallada de la composición del precio ofertado, en aquellos ítems en donde la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial estimado por ANDE sea superior al 30% (treinta por ciento) para ofertas por debajo del precio referencial y del 20% (veinte por ciento) para ofertas que se encuentren por sobre el precio referencial estimado por ANDE (**Anexo A-10**).

En respuesta a la solicitud realizada a través del Fax N° DCP/DLI/840/2016, el oferente presenta la composición requerida de los precios ofertados. Basados en la documentación presentada, éste Comité considera que los factores utilizados para el cálculo de ejecución de trabajos, tanto en MT y BT, así como los retiros; y los factores utilizados para la cotización de materiales a proveer, son razonables y justifican plenamente las variaciones porcentuales con respecto a los precios de referencia establecidos por la convocante.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

No se aplicó la imposición del 20% de Margen de Preferencia establecido por Ley N° 4558/2011, teniendo en cuenta que la oferta evaluada como la más baja presentó el Certificado de Origen Nacional.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Empresa oferente	Precio Total (IVA INCLUIDO)
Santa Isabel de Norma Isabel Girett Ovelar	1.996.138.569.-
Maderil Paraguaya S.R.L.	2.190.360.200.-
Caldetec Ingeniería S.R.L.	2.249.458.039.-
Consorcio Deco S.R.L. - Telmec S.A.	2.286.301.023.-
Tecmag Ingeniería del Ing. Darío Ramón Brun Vera	2.389.551.243.-
BHM Ingeniería S.R.L.	2.471.708.022.-

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **Santa Isabel de Norma Isabel Girett Ovelar**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a

la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: la variación porcentual respecto al costo estimado es de -16,57 %.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **Santa Isabel de Norma Isabel Girett Ovelar** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (ii) Capacidad Legal; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Experiencia General en Obras (v) Experiencia Especifica en Obras; (vi) Capacidad en Materia de Personal; (vii) Capacidad en Materia de Equipos

4.1. Verificación de la Capacidad Legal:

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones (**Anexo A-3**) de carácter no sustancial de la licitación, indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. 2. Capacidad Legal, constatándose lo siguiente:

Requisito exigido en el PBC	Documentación requerida	Oferente
El oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones de presentar ofertas o para contratar previstas en el Articulo 40, Ley N° 2051/13, al tiempo de la presentación de la oferta	Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple.
	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	Cumple.
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.	Cumple.
	Declaración Jurada en la que se garanticen que el oferente no se encuentran involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo	Cumple.

	(OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	
	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **Santa Isabel de Norma Isabel Girett Ovelar** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2. Verificación de la Capacidad Financiera:

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. 3. Capacidad Financiera, constatándose lo siguiente:

Requisito exigido en el PBC	Documentación requerida	Oferente
a. Coeficiente de Liquidez. b. Coeficiente de Solvencia. c. Capital de Trabajo.	• Fotocopias autenticadas por Escribano Publico del Balance de dos (2) ejercicios (años 2014 y 2015), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y acompañada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, los balances generales deben: 1. Estar firmados por un contador público matriculado; 2. Estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros; 3. Deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitaran ni aceptaran estados financieros de periodos parciales). • En caso de que el Oferente no cubra el porcentaje de Activos Líquidos requerido, deberá presentar certificados expedidos por entidades financieras que indiquen taxativamente que dispone de una línea crédito a la fecha de Apertura de Ofertas por la suma necesaria para completar el porcentaje establecido.	Cumple. Ver **Anexo - A5**

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **Santa Isabel de Norma Isabel Girett Ovelar** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.3. Verificación de la Experiencia General en Obras:

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. 4. Experiencia General en Obras, constatándose lo siguiente:

Requisito exigido en el PBC	Documentación requerida	Oferente
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio, un volumen anual de facturación mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del monto total de la oferta.	Fotocopias autenticadas por Escribano Publico de Balances Generales y Estados de Resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual.	Cumple. Ver **Anexo - A5**

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **Santa Isabel de Norma Isabel Girett Ovelar** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.4. Verificación de la Experiencia Específica en Obras:

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. 5. Experiencia Específica en Obras, constatándose lo siguiente:

Requisito exigido en el PBC	Documentación requerida	Oferente
a. Haber ejecutado trabajos inherentes a líneas en media y baja tensión, como contratista principal, o miembro de un consorcio en por lo menos un (1) contrato en los últimos diez (10) años. b. Haber ejecutado como mínimo ciento veinte (120) kilómetros de red de media y baja tensión y haber montado diez mil (10.000) KVA en transformadores de Distribución.	Constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, dichas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio y deberán ser respecto a obras concluidas.	Cumple. Ver **Anexo - A6**

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **Santa Isabel de Norma Isabel Girett Ovelar** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.5. Verificación de la Capacidad en Materia de Personal:

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. 6. Capacidad en materia de personal, constatándose lo siguiente:

Requisito exigido en el PBC	Documentación requerida	Oferente
a. Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado, con los años mínimos de experiencia indicados a continuación, para desempeñar los siguientes cargos claves: • Un (1) Ingeniero Residente (Director de Obras): 2 años. • Un (1) Encargado de cuadrilla: 1 año. • Dos (2) Oficiales linieros: 1 año. • Un (1) Operador de Grúa: 1 año. • Un (1) Encargado de Depósito: 1 año. b. El profesional Ingeniero para la dirección de obra (Ingeniero Residente), deberá contar con registro de ANDE en la categoría "A". Deberá tener al día su Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (CPI), así como su Patente Municipal. c. Disponer de dos (2) ayudantes, quienes podrán ser contratados posterior a la adjudicación del contrato. d. Ante eventuales trabajos con líneas vivas, el oferente deberá garantizar mediante declaración jurada de disponer de por lo menos de una cuadrilla para líneas energizadas con 1 encargado y 2 oficiales, ambos con curso de formación de electricistas de líneas vivas de distribución con competencias equivalente a los electricistas de distribución de la ANDE y con experiencia de 1 (un) años en este tipo de trabajo.	Nota de designación del profesional Ingeniero Residente para la dirección de obra, con registro en ANDE en la categoría "A" y currículo en el que se mencione la calificación y experiencia de dicho profesional Ingeniero.	Cumple. Ver **Anexo - A7**
	Recibo de pago original o fotocopia autenticada, correspondiente al año 2016 de la Patente Municipal del Profesional y del Registro Profesional de Ingeniería - RPI del Ingeniero a cuyo cargo estará la dirección de la obra.	Cumple. Ver **Anexo - A7**
	Currículo Vitae firmado por cada personal.	Cumple. Ver **Anexo - A7**
	Fotocopia autenticada del Listado del personal asegurado en el Instituto de Previsión Social con el N° de IDE.	Cumple. Ver **Anexo - A7**
	Declaración Jurada de disponer de Cuadrilla para Líneas Energizadas.	Cumple. Ver **Anexo - A7**
	Lista de potenciales subcontratistas y el alcance de sus trabajos dentro de las obras (si fuera el caso)	Cumple. Ver **Anexo - A7**

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **Santa Isabel de Norma Isabel Girett Ovelar** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.6. Verificación de la Capacidad en Materia de Equipos:

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. 7. Capacidad en materia de equipos, constatándose lo siguiente:

Requisito exigido en el PBC	Documentación requerida	Oferente
a. Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos y herramientas esenciales y materiales necesarios para ejecutar las obras dentro de los plazos indicados. b. Prestar conformidad para la verificación de informaciones proveídas. c. En caso de que los equipos no sean de propiedad del Oferente, se deberá demostrar que los mismos permanecerán en la obra hasta la terminación de la misma. d. Garantizar la disponibilidad como mínimo de los equipos y herramientas descriptos en el PBC. e. Garantizar la disponibilidad de una camioneta pick-up del tipo adecuado a la zona de obras con chofer, para el traslado del fiscal de ogras, en tiempo y forma que este lo requiera y cada vez que lo solicite al Contratista. f. Los Equipos Mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de adjudicación y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	Cumple. Ver **Anexo - A8**
	En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar Declaración Jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.	No aplica
	Autorización a la Convocante para verificar la veracidad de las informaciones señaladas	Cumple. Ver **Anexo - A8**

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **Santa Isabel de Norma Isabel Girett Ovelar** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.7. Documentaciones adicionales:

Requisito exigido en el PBC	Documentación requerida	Oferente
a. Descripción del método de trabajo y cronogramas Específicos. b. Margen de preferencia.	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11.	Cumple. Ver **Anexo - A9**
	Declaración jurada de conocer el sitio de la obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta y celebrar el Contrato en caso de ser adjudicado	Cumple. Ver **Anexo - A9**
	Descripción Preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados.	Cumple. Ver **Anexo - A9**
	Declaración Jurada manifestando conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las especificaciones técnicas que forman parte del presente PBC	Cumple. Ver **Anexo - A9**
	Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el IPS que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas.	Cumple. Ver **Anexo - A9**

5. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **Santa Isabel de Norma Isabel Girett Ovelar** por un monto de Gs. 1.996.138.569 (guaraníes un mil novecientos noventa y seis millones ciento treinta y ocho mil quinientos sesenta y nueve) en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

.....
Ing. Ismael Alcides Ferreira B.
Coordinador

.....
Sra. Lilian E. Meza
Miembro de la Dirección de Distribución

.....
Abog. Juana Benítez
Miembro de la Asesoría Legal

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1256/2016, "AMPLIACIÓN Y ADEACUACIÓN DE RED DE MADIA TENCION PARA ACOPLE DE ALIMENTADORES VMI 01 Y CBV 01, EN LOS DISTRITOS DE SARGENTO JOSÉ FÉLIX LÓPEZ Y SAN CARLOS DEL APA, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN "

Resolución P/N° 37706

Secc. VII	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6
I	**LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS**	**BHM INGENIERÍA S.R.L**	**CONSORCIO DECO S.R.L - TELMEC S.A.**	**MADERIL PARAGUAYA S.R.L.**	**SANTA ISABEL DE NORMA ISABEL GIRETT OVELAR**	**TECMAG INGENIERIA DEL ING. DARÍA RAMÓN BRUN VERA**	**CALDETEC INGENIERIA S.R.L.**
A)	**Formulario de la Oferta** (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	TOTAL	Gs. 2.471.708.022.-	Gs. 2.286.301.023.-	Gs. 2.190.360.200.-	Gs. 1.996.138.569.-	Gs. 2.389.551.243.-	Gs. 2.249.458.039.-
B	Garantía de Mantenimiento de Oferta * (La garantia de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaría o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisito indicados en las instrucciones al Oferente)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Validez de la Garantía de mantenimiento de ofertas: 120 días	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Valor Equivalente al 5% del Monto Total de la Oferta:	Gs. 123.585.402.-	Gs. 114.315.051.-	Gs.109.518.010.-	Gs. 99.806.928.-	Gs. 119.477.562.-	Gs. 112.472.902.-
	Monto de la Garantía Presentada:	Gs. 125.000.000.-	Gs. 144.000.000.-	Gs. 117.500.000.-	Gs. 150.000.000.-	Gs. 150.000.000.-	Gs. 150.000.000.-
	Fiador: Banco o Cia. de Seguros	**La Consolidada de Seguro S.A.**	**El Comercio Paraguay Compañía de Seguros S.A.**	**El Sol del Paraguay S.A. Compañía de Seguros**	**Patria S.A. de Seguros y Reaseguros**	**Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros**	**El Comercio Paraguay Compañía de Seguros S.A.**
C	**DOCUMENTOS LEGALES: Oferentes Individuales. Personas Físicas.**						
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*				Cumple	Cumple	
b	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC).*				Cumple	Cumple	
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de indentidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*				No Aplica	No Aplica	
d	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art. 40** y de integridad conforme al **Art. 20, Inc. "W",** ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*				Cumple	Cumple	
e	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.				Cumple	Cumple	
f	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.				Cumple	Cumple	
D)	**DOCUMENTOS LEGALES Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**						

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1256/2016, "AMPLIACIÓN Y ADEACUACIÓN DE RED DE MADIA TENCION PARA ACOPLE DE ALIMENTADORES VMI 01 Y CBV 01, EN LOS DISTRITOS DE SARGENTO JOSÉ FÉLIX LÓPEZ Y SAN CARLOS DEL APA, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN "

Resolución P/N° 37706

Secc. VII	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6
I	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	BHM INGENIERÍA S.R.L	CONSORCIO DECO S.R.L - TELMEC S.A.	MADERIL PARAGUAYA S.R.L.	SANTA ISABEL DE NORMA ISABEL GIRETT OVELAR	TECMAG INGENIERIA DEL ING. DARÍA RAMÓN BRUN VERA	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.
a	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple (1)		Cumple			Cumple (1)
b	Fotocopia Simple de la **Cédula Tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC)** y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple		Cumple			Cumple
c	**Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las factultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:**						
*	Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté incripto en el Registro de Poderes); o	Cumple (1)		Cumple			Cumple (1)
*	Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	Cumple (1)		Cumple			Cumple (1)
d	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, Inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciónes Públicas.*	Cumple		Cumple			Cumple
e	Declaración Jurada en la que se garanticen que el oferente no se encuentran involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Ra. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contratacones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple		Cumple			Cumple
f	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA.del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple		Cumple			Cumple
E	**Documentos Legales Oferentes en Consorcio**						
a	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona Juridica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para ofertentes individuales en el apartado (D) precedente.*		Cumple				

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1256/2016, "AMPLIACIÓN Y ADEACUACIÓN DE RED DE MADIA TENCION PARA ACOPLE DE ALIMENTADORES VMI 01 Y CBV 01, EN LOS DISTRITOS DE SARGENTO JOSÉ FÉLIX LÓPEZ Y SAN CARLOS DEL APA, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN "

Resolución P/N° 37706

Secc. VII	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6
I	**LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS**	**BHM INGENIERÍA S.R.L**	**CONSORCIO DECO S.R.L - TELMEC S.A.**	**MADERIL PARAGUAYA S.R.L.**	**SANTA ISABEL DE NORMA ISABEL GIRETT OVELAR**	**TECMAG INGENIERIA DEL ING. DARÍA RAMÓN BRUN VERA**	**CALDETEC INGENIERIA S.R.L.**
b	Original o Fotocopia del Consorcio Constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el art. 48, inc. 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		Cumple				
c	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública de cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. Los documentos societarios de cada miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		Cumple				
d	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública por la empresa Líder del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		Cumple				
F)	**Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 3**						
c.	Fotocopias autenticadas por Escribano Público del Balance de los dos (2) últimos ejercicios (años 2014 y 2015), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y acompañada de la Declaración del Impuesto a la Renta, los balances generales deben: 1- Estar firmados por un contador público matriculado; 2- Estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros; 3- Deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)
d.	En caso de que Oferente no cubra el porcentaje de Activos Líquidos requerido, deberá presentar certificados expedidos por entidades financieras que indiquen taxativamente que dispone de una línea de crédito por la suma necesaria (se debe indicar monto) para completar el porcentaje establecido.	No Presenta (2)	No Presenta (2)	No Presenta (2)	No Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1256/2016, "AMPLIACIÓN Y ADEACUACIÓN DE RED DE MADIA TENCION PARA ACOPLE DE ALIMENTADORES VMI 01 Y CBV 01, EN LOS DISTRITOS DE SARGENTO JOSÉ FÉLIX LÓPEZ Y SAN CARLOS DEL APA, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN "

Resolución P/N° 37706

Secc. VII	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6
I	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	BHM INGENIERÍA S.R.L	CONSORCIO DECO S.R.L - TELMEC S.A.	MADERIL PARAGUAYA S.R.L.	SANTA ISABEL DE NORMA ISABEL GIRETT OVELAR	TECMAG INGENIERIA DEL ING. DARÍA RAMÓN BRUN VERA	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.
G)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 4 Y 5**						
a.	**Experiencia General:** Fotocopias autenticadas por Escribanio Público de Balances Generales y Estados de Resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual.	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)
b.	**Experiencia Específica:** Constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, dichas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio y deberán ser respecto a obras concluidas.	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)
H)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 6**						
a.	Nota de designación del profesional ingeniero Residente para la dirección de obra, con registro de ANDE en la categoria "A" y curriculo en el que se mencione la calificación y eperiencia de dicho profesional Ingeniero.	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)
b.	Recibo de pago original o fotocopia autentica, correspondiente al año 2016 de la Patente Municipal del Profesional y del Registro Profesional de Ingenieria (RPI) del Ingeniero a cuyo cargo estará la dirección de la obra.	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)
c.	Por Cada personal clave, descriptos en la Sección II, Íten 6 a), se deberá presentar. Curriculum Vitae firmado por cada personal.	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)
d	Fotocopia autenticada del Listado del personal asegurado en el Instituto de Previsión Social con el N° de IDE.	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)
e.	Declaración Juarada de disponer de Cuadrilla para Linea Energizadas.	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)
f	Lista de potenciales subcontratistas y el alcance de sus trabajos dentro de las obras (si fuera el caso).	No Presenta (2)	No Presenta (2)	No Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)
I)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7**						
a.	Declaración Jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de adjudicación, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)
b.	En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar Declaración Jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.	Presenta (2)	Presenta (2)	No Presenta (2)	No Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)
c.	Autorización a la Convocante para verificar la veracidad de las informaciones señaladas.	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1256/2016, "AMPLIACIÓN Y ADEACUACIÓN DE RED DE MADIA TENCION PARA ACOPLE DE ALIMENTADORES VMI 01 Y CBV 01, EN LOS DISTRITOS DE SARGENTO JOSÉ FÉLIX LÓPEZ Y SAN CARLOS DEL APA, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN "

Resolución P/N° 37706

Secc. VII	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6
I	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	BHM INGENIERÍA S.R.L	CONSORCIO DECO S.R.L - TELMEC S.A.	MADERIL PARAGUAYA S.R.L.	SANTA ISABEL DE NORMA ISABEL GIRETT OVELAR	TECMAG INGENIERIA DEL ING. DARÍA RAMÓN BRUN VERA	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.
J)	Documentos adicionales						
a)	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a los Arts. 3 y 6 de la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" concorde con el Art. 4 inciso e) del Decreto Reglamentario N° 9649".	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)
b	Declaración Jurada de conocer el sitio de la obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el Contrato.	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)
c	Descripción Preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados.	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)
d	Declaración Jurada manifestando conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las especificaciones técnicas que forman parte del presente pliego de bases y condiciones.	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)
d	Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el IPS, que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)

OBSERVACIONES:

(1) Constancia del Sipe en estado activo

(2) Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica

Abog. Juana E. Benítez Gómez

Representante de la Asesoría Legal

A: DIVISIÓN DE GESTIÓN ECONOMICO - FINANCIERA

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera y de la Experiencia General en Obras de los Oferentes de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1256/2016 "AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE RED DE MEDIA TENSIÓN PARA ACOPLE DE ALIMENTADORES VMI2 Y CBV 01, EN LOS DISTRITOS DE SARGENTO JOSÉ FÉLIX LÓPEZ Y SAN CARLOS DEL APA, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN".**

La evaluación de la Capacidad Financiera y de la Experiencia General en Obras de los Oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el punto 3. Capacidad Financiera y en el punto 4. Experiencia General en Obras de la SECCION II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación del CAPITAL DE TRABAJO de los Oferentes, fue realizada utilizando, el Balance del año 2015 conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. La Evaluación de los Coeficientes de Liquidez y de Solvencia fue realizada utilizando los Balances de los años 2014 y 2015.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESAS	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN			
	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	CAPITAL DE TRABAJO	EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS
1) BHM INGENIERÍA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) CONSORCIO DECO S.R.L. - TELMEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) MADERIL PARAGUAYA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
4) SANTA ISABEL de Norma Isabel Girett Ovelar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5) TECMAG INGENIERÍA del Ing. Dario Ramón Vera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6) CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con respecto al Oferente MADERIL PARAGUAYA S.A., se informa que se observan inconsistencias en el Formulario N° 7 – Facturación Anual Media en Construcción, por lo cual en caso de considerar pertinente el Comité podrá pedir una aclaración con respecto a los datos obrantes en el mencionado Formulario.

Al mismo tiempo, adjuntamos la planilla de cálculo y procedemos a la devolución de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente;

Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios

DIV. DE GESTION ECON. FINANCIERA
Fecha: 26-10-16 Hora: 7:40
GF/PEF ☐ GF/DEF ☐ GF/DTR ☐
SEC. ☐ Otros ☐

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1256/2016

"AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE RED DE MEDIA TENSIÓN PARA ACOPLE DE ALIMENTADORES VMI2 01 Y CBV 01, EN LOS DISTRITOS DE SARGENTO JOSÉ FÉLIX LÓPEZ Y SAN CARLOS DEL APA, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN"

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EXPRESADA EN GUARANIES

LOTE TOTAL

1) BHM INGENIERÍA S.R.L.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO CORRIENTE	13.824.431.476	11.095.047.642
PASIVO CORRIENTE	2.182.441.294	976.493.356
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**6,33**	**11,36**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2014 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE
COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO TOTAL	15.747.440.473	12.957.593.792
PASIVO TOTAL	2.182.441.294	976.493.356
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**7,22**	**13,27**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2014 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	**AÑO 2015**	
Activo corriente año 2015		13.824.431.476
Pasivo corriente año 2015		2.182.441.294
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2015)		**11.641.990.182**
OFERTA EN G.		**2.471.708.022**
c1. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**370.756.203**
c2. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**370.756.203**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**741.512.407**	
CONDICION	**CUMPLE**	

3) MADERIL PARAGUAYA S.R.L.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO CORRIENTE	533.088.914	604.736.180
PASIVO CORRIENTE	-	-
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	-	-
CONDICION >= 1 (AÑOS 2014 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE
COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO TOTAL	990.658.084	1.083.672.772
PASIVO TOTAL	-	-
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	-	-
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2014 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	**AÑO 2015**	
Activo corriente año 2015		533.088.914
Pasivo corriente año 2015		0
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2015)		**533.088.914**
OFERTA EN G.		**2.190.360.200**
c1. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**328.554.030**
c2. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**0**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**328.554.030**	
CONDICION	**CUMPLE**	

Elaborado por: Lic. Carlos C. Domínguez M.

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios

Econ. Alberto López
Div.Gestión Econ.Financiera

25.10.2016

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1256/2016

"AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE RED DE MEDIA TENSIÓN PARA ACOPLE DE ALIMENTADORES VMI2 01 Y CBV 01, EN LOS DISTRITOS DE SARGENTO JOSÉ FÉLIX LÓPEZ Y SAN CARLOS DEL APA, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN"

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EXPRESADA EN GUARANIES

LOTE TOTAL

4) SANTA ISABEL de Norma Isabel Girett Ovelar

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO CORRIENTE	18.533.527.975	14.770.733.382
PASIVO CORRIENTE	425.072.436	352.232.273
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**43,60**	**41,93**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2014 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO TOTAL	18.569.818.223	14.807.023.630
PASIVO TOTAL	425.072.436	352.232.273
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**43,69**	**42,04**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2014 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	**AÑO 2015**	
Activo corriente año 2015		18.533.527.975
Pasivo corriente año 2015		425.072.436
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2015)		**18.108.455.539**
OFERTA EN G.		**1.996.138.569**
c1. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**299.420.785**
c2. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**299.420.785**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**598.841.571**	
CONDICION	CUMPLE	

5) TECMAG INGENIERÍA del Ing. Darío Ramón Brun Vera

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO CORRIENTE	2.047.577.839	2.191.700.579
PASIVO CORRIENTE	166.231.476	400.878.107
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**12,32**	**5,47**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2014 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO TOTAL	2.926.260.640	2.999.880.621
PASIVO TOTAL	281.225.804	1.047.452.183
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**10,41**	**2,86**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2014 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	**AÑO 2015**	
Activo corriente año 2015		2.047.577.839
Pasivo corriente año 2015		166.231.476
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2015)		**1.881.346.363**
OFERTA EN G.		**2.389.551.243**
c1. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**358.432.686**
c2. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**358.432.686**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**716.865.373**	
CONDICION	CUMPLE	

Elaborado por: Lic. Carlos C. Domínguez M.

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios
25.10.16

Econ. Alberto López
Div.Gestión Econ.Financiera

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1256/2016

"AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE RED DE MEDIA TENSIÓN PARA ACOPLE DE ALIMENTADORES VMI2 01 Y CBV 01, EN LOS DISTRITOS DE SARGENTO JOSÉ FÉLIX LÓPEZ Y SAN CARLOS DEL APA, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN"

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EXPRESADA EN GUARANIES

LOTE TOTAL

6) CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO CORRIENTE	22.223.817.286	27.540.323.894
PASIVO CORRIENTE	11.893.039.357	14.051.086.972
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**1,87**	**1,96**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2014 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE
COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO TOTAL	36.512.472.633	35.704.051.348
PASIVO TOTAL	13.821.852.106	16.874.405.239
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**2,64**	**2,12**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2014 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	**AÑO 2015**	
Activo corriente año 2015		22.223.817.286
Pasivo corriente año 2015		11.893.039.357
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2015)		**10.330.777.929**
OFERTA EN G.		**2.249.458.039**
c1. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**337.418.706**
c2. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**337.418.706**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**674.837.412**	
CONDICION	CUMPLE	

Elaborado por: Lic. Carlos C. Domínguez M.

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda, Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios

Econ. Alberto López, Div.Gestión Econ.Financiera

25.10.16

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1256/2016

"AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE RED DE MEDIA TENSION PARA ACOPLE DE ALIMENTADORES VMI2 01 Y CBV 01, EN LOS DISTRITOS DE SARGENTO JOSÉ FÉLIX LÓPEZ Y SAN CARLOS DEL APA, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN"

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA - CONSORCIO

EXPRESADA EN GUARANIES

DESCRIPCIÓN	DECO S.R.L. (LIDER)		TELMEC S.A.	
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ				
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO CORRIENTE	4.898.307.168	3.021.948.014	4.249.014.279	4.109.856.743
PASIVO CORRIENTE	379.073.921	163.354.373	29.174.629	27.061.162
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**12,92**	**18,50**	**145,64**	**151,87**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2014 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COEFICIENTE DE SOLVENCIA				
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO TOTAL	5.290.723.765	3.315.917.007	4.376.328.912	4.237.171.376
PASIVO TOTAL	379.073.921	163.354.373	29.174.629	27.061.162
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**13,96**	**20,30**	**150,00**	**156,58**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2014 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	DECO S.R.L. (LIDER)	TELMEC S.A.	5) CONSORCIO DECO S.R.L. - TELMEC S.A.	
CAPITAL DE TRABAJO				
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2015**	**Año 2015**	
Activo corriente año 2015	4.898.307.168	4.249.014.279	9.147.321.447	
Pasivo corriente año 2015	379.073.921	29.174.629	408.248.550	
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2015)	**4.519.233.247**	**4.219.839.650**	**8.739.072.897**	
MONTO DE CADA LOTE OFERTADO	**2.286.301.023**			
c1. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION. CONDICION ESTABLECIDA EN PBC: Minimo de Activos Liquidos = 20 % DEL REQUISITO MINIMO ESTABLECIDO PARA OFERENTES INDIVIDUALES (CADA SOCIO) Y 40% PARA LIDER DEL CONSORCIO.	**137.178.061**	**68.589.031**	**342.945.153**	**15%**
c2. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA. 100% DEL CCA PARA CADA SOCIO, SOCIO LIDER Y CONSORCIO	**342.945.153**	**98.000.000**	440.945.153	
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**480.123.215**	**166.589.031**	783.890.307	
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Los montos cotizados incluyen el IVA correspondiente.

Elaborado por: Lic. Carlos C. Domínguez M.

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios

Econ. Alberto López
Div.Gestión Econ.Financiera

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1256/2016

"AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE RED DE MEDIA TENSIÓN PARA ACOPLE DE ALIMENTADORES VMI2 01 Y CBV 01, EN LOS DISTRITOS DE SARGENTO JOSÉ FÉLIX LÓPEZ Y SAN CARLOS DEL APA, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN"

4. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

LOTE TOTAL

EJERCICIO	1) BHM INGENIERIA S.R.L.	DECO S.R.L. (LIDER)	TELMEC S.A.	2) CONSORCIO DECO S.R.L. - TELMEC S.A.	3) MADERIL PARAGUAYA S.R.L.	4) SANTA ISABEL de Norma Isabel Girett	5) TECMAG INGENIERÍA del Ing. Darío Brun	6) CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.
2006	0	0	0		0	0	0	0
2007	0	3.923.133.380	0		0	0	0	0
2008	0	3.658.082.609	0		0	0	0	0
2009	0	3.357.598.022	0		0	0	0	0
2010	0	0	0		572.229.937	0	0	0
2011	10.395.206.871	0	6.743.828.307		499.492.555	2.393.626.432	3.797.901.492	31.349.947.217
2012	12.278.930.860	0	743.533.725		923.320.691	2.215.337.111	2.749.734.337	28.942.952.239
2013	15.302.299.342	4.760.458.846	2.979.635.909		1.394.137.401	3.677.858.804	4.734.110.289	37.230.672.389
2014	11.645.162.061	0	1.566.240.070		717.448.714	5.498.075.849	4.471.034.120	36.762.925.501
2015	18.100.321.956	6.747.769.795	2.244.186.000		0	8.987.294.368	5.320.648.797	45.790.335.189
TOTAL DE FACT. ANUAL	**67.721.921.090**	**22.447.042.652**	**14.277.424.011**	**36.724.466.663**	**4.106.629.298**	**22.772.192.564**	**21.073.429.035**	**180.076.832.535**
PROMEDIO DEL VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION	**13.544.384.218**	**4.489.408.530**	**2.855.484.802**	**7.344.893.333**	**821.325.860**	**4.554.438.513**	**4.214.685.807**	**36.015.366.507**
MONTO OFERTADO	**2.471.708.022**		**2.286.301.023**		**2.190.360.200**	**1.996.138.569**	**2.389.551.243**	**2.249.458.039**
CONDICIÓN: VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION = > AL 50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA (OFERENTE INDIVIDUAL Y TODAS LAS PARTES COMBINADAS DE UN CONSORCIO)	**1.235.854.011**	-	-	**1.143.150.512**	**1.095.180.100**	**998.069.285**	**1.194.775.622**	**1.124.729.020**
RESULTADOS	**CUMPLE**	-	-	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
CONDICIÓN: VOLUMEN ANUAL = > AL 25 % DEL REQUISITO MINIMO ESTABLECIDO PARA OFERENTES INDIVIDUALES (CADA SOCIO) Y 40% PARA LIDER DEL CONSORCIO	-	**457.260.205**	**285.787.628**	-	-	-		-
RESULTADOS	-	**CUMPLE**	**CUMPLE**	-	-	-		-

OBS: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de Facturacion mayor o igual al cincuenta (50%) del monto total ofertado.

Los datos de la **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**, fueron tomados del formulario 7, los cuales fueron corroborados con los Estados Financieros de los Oferentes. En los casos en los cuales habia discrepancias se tomó el dato de menor cuantía.

Elaborado por: Lic. Carlos C. Domínguez M.

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios
25.10.16.

n. Alberto López
stión Econ.Financiera